

Informe final de la Audiencia Pública n.º 1/23
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
EX-2023-27846159- -APN-DGAYF#MAD

1. Introducción

El presente Informe de cierre tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto N° 1172/03 y en el artículo 12° de la RESOL-2023-5-APN-SCCDSEI#MAD relativa al procedimiento de Audiencia Pública N°1/23 de trámite por ante EX-2023-27846159- -APN-DGAYF#MAD, realizando a continuación la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias ocurridas durante la misma, con motivo de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto que tramita ante EX-2022-42279558- -APN-DNEY#MEC.

Respecto de dicho acto, se vincularon al expediente de referencia y como Anexos del presente informe, los siguientes documentos:

- Anexo I - Versión taquigráfica Audiencia pública N°1/23 - 26/04/2023, IF-2023-51127298-APN-DEIAYARA#MAD, orden 42.
- Anexo II - Acta de apertura, Testimonio de cierre y Certificación de la versión taquigráfica y Grabación de la Audiencia pública N°1/23, IF-2023-51125889-APN-DEIAYARA#MAD, orden 43.
- Anexo III - Exposiciones por escrito remitidas a través del Formulario de Web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia N° 1/23 y Documentación complementaria (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012023>), IF-2023-50822691-APN-DEIAYARA#MAD e IF-2023-50824916-APN-DEIAYARA#MAD, ordenes 44 y 45 respectivamente.

2. Antecedentes

La Audiencia Pública N°1/23, que es objeto del presente informe, se ha realizado con el fin de poner en consideración de la ciudadanía la documentación relativa a la EIA del “Proyecto Fénix en la Cuenca Marina Austral (CMA-1)” que tramita ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAYDS) bajo lo dispuesto por la Resolución Conjunta SE-SAYDS N° 3/19, mediante EX-2022-42279558-APN-DNEY#MEC.

En dicho marco, conforme al artículo 2° del Anexo I de la Resolución SE-SAYDS N° 3/19, la empresa Total Austral S.A. Sucursal Argentina (CUIT 30569719344), en adelante “Total” o “el proponente”, presentó, en calidad de proponente, el Aviso de Proyecto correspondiente.

Posteriormente, y conforme el artículo 3° del Anexo I de la misma Resolución Conjunta, la Dirección Nacional de Exploración y Producción de la Secretaría de Energía efectuó la pre-categorización del proyecto (IF-2022-45769020-APN-DNEYP#MEC ratificado por NO-2023-35069321-APN-DNEYP#MEC) declarando el mismo como objeto de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario.

Acto seguido, el MAYDS categorizó el Proyecto en la categoría II.A.3. Perforación de Pozos de Explotación y apartado II.A.5. construcción de instalaciones para la explotación de hidrocarburos y eventual desafectación de las mismas (según IF2022-71273230-APN-DNEA#MAD) conforme los términos del Anexo II de la Resolución Conjunta SE-SAYDS N° 3/19, sujeto a tramitación de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, correspondiendo la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

Luego, la empresa proponente presentó en el expediente citado el EsIA del proyecto elaborado por la firma consultora Ezcurra & Schmidt S.A..

En esa oportunidad se expidieron, en el ámbito del MAdyDS, la Dirección Nacional de Gestión del Agua y los Ecosistemas Acuáticos de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales (NO-2023-07802515-APN-DNGAAYEA#MAD), la Dirección de Monitoreo y Prevención (NO-2022-140594474-APN-DMYP#MAD e IF-2022-140206223-APN-DMYP#MAD), y la Dirección Nacional de Sustancias y Residuos Peligrosos (NO-2023-07296762-APN-DNSYRP#MAD e IF-2023-07288666-APN-DNSYRP#MAD), dependientes de la Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición, realizando observaciones y recomendaciones respecto del EsIA presentado.

En virtud de sus competencias legalmente atribuidas, también tomaron intervención opinando sobre la primer versión del EsIA, la Administración de Parques Nacionales (APN) (NO-2022-65763548-APN-DNAMP#APNAC y NO-2023-03794244-APN-DNAMP#APNAC) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) (IF-2023-02550399-APNDPAM#PNA, IF-2023-09106741-APN-DGMP#PNA en el marco del EX-2022-137062176-APN-DGMP#PNA).

Por otra parte, conforme lo previsto en el artículo 6° del Anexo I de la citada Resolución Conjunta SE-SAYDS N° 3/19, que exige que dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental se implementen instancias participativas, entre los días 25 de enero y 18 de febrero de 2023, a través de la plataforma oficial Consulta Pública de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se llevó a cabo el proceso de consulta pública. Los resultados de este proceso fueron objeto de análisis cualitativo y cuantitativo por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis del

Riesgo Ambiental (DEAyARA) y la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental (DNEA), cuyas conclusiones fueron reflejadas en el informe de cierre (IF-2023-18134925-APN-DEIAYARA#MAD), que fue oportunamente remitido al proponente para su consideración.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Anexo I de la Resolución Conjunta SE-SAyDS N° 3/19, se dió intervención a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero. Luego de recibidas las respuestas de estos organismos, tomando en cuenta sus recomendaciones, la DNEA procedió a solicitar al proponente la presentación de información adicional (IF-2023-14526006-APN-DNEA#MAD), resultando de ello la presentación de una nueva versión del EsIA por parte de la proponente.

Acto seguido, la Dirección Nacional de Exploración y Producción de la Secretaría de Energía (NO-2023-29643125-APN-DNEYYP#MEC y NO-2023-31598654-APN-DNEYYP#MEC), la Dirección de Planificación Pesquera de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (NO-2023-26734581-APN-DPP#MAGYP), el Servicio de Hidrografía naval del Ministerio de Defensa (NO-2023-26147835-APN-SHN#MD) y la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales de este Ministerio (NO-2022-78152151-APN-SSH#MEC), produjeron sendos informes expresando opinión sobre el segundo EsIA presentado.

Posteriormente, la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental realizó la revisión técnica de esta segunda versión del EsIA, elaborando su Informe Técnico de Revisión (IF-2023-33916168-APN-DNEA#MAD), en el cual se señala que en esta segunda presentación se habían efectuado las adecuaciones necesarias, siguiendo los requerimientos de la autoridad, en un todo de acuerdo con la normativa aplicable, resultando suficientes en cantidad y calidad para continuar con las próximas instancias del procedimiento de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en curso.

Luego, la proponente presentó las aclaraciones previstas en el último párrafo del artículo 5° del Anexo I de la Resolución Conjunta SE-SAyDS N° 3/19.

Los informes y opiniones técnicas de organismos referidas en la presente, así como las actuaciones completas de la evaluación de impacto ambiental del proyecto se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de la audiencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/proyecto-fenix-en-cuenca-marina-austral-cma-1>).

Reunidos los antecedentes narrados, en cumplimiento del artículo 20° de la Ley N°25.675 que prevé la implementación de instancias participativas a través de

procedimientos de consulta o audiencia pública, mediante EX-2023-27846159-APN-DGAYF#MAD, se tramitó el proceso de convocatoria a Audiencia Pública.

A estos efectos, en el marco de la delegación de facultades autorizada en el Artículo 2 de la Resolución MAYS N° 475/20, se dictó la Resolución SCCDSEI N°5/2023 de Convocatoria a Audiencia Pública N°1/23, actuando la SECRETARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE e INNOVACIÓN (SCCDSEI) del MAYDS como Autoridad Convocante.

3. Etapa preparatoria de la Audiencia Pública N°1/23

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N°1172/03 y en la Resolución SCCDSEI N°5/23 de Convocatoria a Audiencia Pública N°1/23, se procedió a la aprobación y publicación del aviso de convocatoria Anexo II (IF-2023-35872444-APN-DNEA#MAD) que forma parte de la presente.

De igual modo, se procedió a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, en dos (2) diarios de circulación nacional y uno (1) local, así como también en el sitio web del MAYDS (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente>). A su vez se realizaron invitaciones a diferentes actores clave del proyecto y se enviaron comunicaciones a los fines de invitar a diversas autoridades nacionales y provinciales a participar de la audiencia. Las constancias de las publicaciones efectuadas en el BO y en los diarios, así como las invitaciones constan en el expediente de referencia entre los órdenes 20 a 37 inclusive.

Cabe indicar, que también se dispuso el acceso al Aviso de Convocatoria en el link de la web del MAYDS <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012023/convocatoria>

Por otra parte, la documentación, antecedentes y estudios llevados a cabo en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto, fueron publicados de manera organizada en el sitio del web <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>, en un apartado específico dentro de la información vinculada a la DNEA, denominado "Documentos técnicos: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/proyecto-fenix-en-cuenca-marina-austral-cma-1>

Asimismo, se puso a disposición de las personas interesadas un link de acceso al Expediente electrónico EX-2022-42279558-APN-DNEY#MEC correspondiente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Proyecto. Lo mismo se realizó con el Expediente electrónico EX-2023-27846159-APN-DGAYF#MAD de Convocatoria a la Audiencia Pública: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-0120>

[23/expedientes](#)

En ese contexto, se solicitó a la Dirección de Contenidos y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gabinete de Asesores del MAYDS la actualización e incorporación de contenidos en la página web del organismo, a los fines de facilitar el acceso a la documentación y normativa vinculada con la Audiencia.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Convocatoria, las áreas de implementación del proceso fueron la DNEA y la DEIAyARA de la SCCDSEI, quienes tuvieron a su cargo la coordinación y organización de la Audiencia Pública N° 1/23, cumpliendo todas las instancias relativas al desarrollo de la Audiencia Pública, conforme al “Reglamento para la Audiencia Pública N° 1/23” Anexo I (IF-2023-35872637-APN-DNEA#MAD) que forma parte de la resolución de convocatoria.

En el desarrollo de dichas tareas se requirió oportunamente la participación de otras unidades organizativas del MAYDS.

El registro de participantes, para la inscripción de los expositores interesados, se encontró disponible desde las 10:00 horas del día 06 de abril de 2023 y se extendió hasta las 10:00 horas del día 24 de abril de 2023, pudiendo accederse a él a través del link que se publicó en la página del MAYDS,:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012023>

El Orden del día (IF-2023-45933641-APN-DEIAYARA#MAD) fue elaborado conforme lo establecido en el artículo 23 del Anexo I del Decreto N° 1172/03 y del artículo 8 del Anexo I, de la Resolución de Convocatoria y publicado en la página del MAYDS en el siguiente link:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012023/orden-del-dia>.

4. Etapa de desarrollo de la Audiencia Pública N° 1/23

4.1 Descripción general

La Audiencia Pública N° 1/23 tuvo lugar de forma virtual el día 26 de abril de 2023, dando comienzo a la misma a las 10.00 horas.

El acto de audiencia se llevó a cabo enteramente en forma telemática mediante la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), con conexión simultánea y transmisión en vivo, garantizando la participación pública de la población.

La participación de los expositores inscriptos se realizó mediante la plataforma digital Zoom, a la vez que se transmitió en directo para todo el público

interesado, a través del canal de YouTube del MAYDS <https://www.youtube.com/c/MinisteriodeAmbienteyDesarrolloSostenible?app=desktop>

Las y los oradores tuvieron la posibilidad de mostrar videos, audios o diapositivas durante sus presentaciones, así como de acompañar documentación adjunta en el formulario de inscripción.

A las 5 horas 31 minutos 27 segundos de comenzada la transmisión de la Audiencia Pública 1/23 durante la exposición del señor Gastón Hermina (Representación Propia), se detectó mediante el monitoreo constante de datos una bajada abrupta de conectividad a internet, se realizó la conexión al servicio de back up contratado, regresando la transmisión 4 minutos posteriores con la exposición de Diego Lamacchia y retomando después el nombrado Sr. Gastón Hermina la presentación interrumpida por el problema técnico ya mencionado, luego de esto la transmisión siguió sin inconvenientes hasta el fin de la jornada.

La Audiencia Pública fue presidida por la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Cecilia Nicolini (D.N.I. N° 30.926.826), quien fue asistida y eventualmente sustituida por Jessica Motok (D.N.I. N°29.338.665) y/o por Viviana Graiño (D.N.I N°20.350.396) en calidad de suplentes.

A su vez, actuó como Secretaria de la Audiencia Pública, Deborah Müller (38.345.944 D.N.I., quien se desempeñó bajo instrucciones de la Autoridad Convocante y el Área de Implementación e intervino supliendo al Subsecretario Interjurisdiccional e Interinstitucional, Nicolás Fernández (D.N.I. N° 36.529.388).

El desarrollo de todo el ciclo se registró a través de versiones taquigráficas (VT) que fueran mencionadas en el punto 1 del presente informe.

La Audiencia contó también con la colaboración de un equipo de moderadoras, quienes se hicieron presentes durante toda la duración de aquella e intérpretes de Lengua de Señas Argentina a lo largo de todo el ciclo de la audiencia.

Por su parte, durante todo el desarrollo del evento en la página del MAYDS se habilitó un formulario de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia Pública N°1/23, donde las personas interesadas podían manifestar problemas de conexión, desistir de su tiempo de exposición y/o presentar su exposición escrita con documentación adjunta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Audiencia Pública N° 1/23.

Del mismo modo, se recibieron manifestaciones, comentarios y documentos de los inscriptos durante toda la instancia participativa en la casilla oficial audienciapublica.fenix@ambiente.gob.ar

Vale mencionar que, desde la finalización del acto de audiencia, se encuentran

disponibles las grabaciones completas en el canal de Youtube del MAYDS en (26/04/2023): <https://www.youtube.com/live/Od5Wv5OMTUw?feature=share>

Asimismo, las Versiones Taquigráficas y las grabaciones en video de la Audiencia están disponibles en el sitio web del MAYDS en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012023>

4.2. Fecha de realización

De acuerdo a la fecha dispuesta en la Convocatoria, la Audiencia Pública N° 1/23 comenzó el día 26 de abril de 2023 a las 10:00 horas.

Conforme a lo previsto en el Orden del día y en aplicación de los artículos 20 y 27, inciso d), del Decreto 1172/03, se agruparon en primer lugar las alocuciones de quienes se habían registrado como representantes de personas jurídicas y luego las alocuciones individuales.

4.3 Presentación del equipo

Se menciona a continuación el equipo convocado para llevar adelante la audiencia.

Durante el transcurso de la audiencia la presidencia fue asistida y eventualmente sustituida, por la Directora de Evaluación Ambiental, Jessica Motok; y por la Directora de Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo Ambiental Viviana Graiño. La Secretaría de la Audiencia fue desempeñada por Deborah Müller, en reemplazo del Subsecretario Nicolás Fernández.

Se contó además con taquígrafos para el registro de la audiencia, a cargo de Débora Loreley Fernández, DNI 34.179.394, y Micaela Sofía Fernández, DNI 38.254.052, así como con intérpretes y asesores de Lengua de Señas Argentinas. Las locutoras nacionales a cargo fueron Soledad Julia Peralta, Matrícula N° 7.774; Laura Inés Farías, Matrícula N° 4.681, y Ana Carolina Taliberti, Matrícula N° 6.703.

Cabe indicar que durante el transcurso de toda la jornada la Secretaría administrativa de la Audiencia contó con 5 líneas telefónicas mediante las cuales se contactaba a las personas inscriptas como expositores a los fines de coordinar y facilitar su participación. A tal fin, se realizaban hasta tres (3) llamados a cada número con miras a establecer comunicación, con excepción de aquellos que habían manifestado desistir del uso de la palabra.

Además, para aquellas personas que deseaban manifestar su renuncia o adhesión y/o que al momento de exponer no podían acercarse a un medio de

acceso para completar el formulario web de la Mesa de Entradas virtual o enviar un correo electrónico al mail de la audiencia, se habilitó una línea de whatsapp (Anexo V - Renuncias y adhesiones realizadas por otros medios registradas durante la Audiencia N°1/23, IF-2023-50882879-APN-DEIAYARA#MAD cabiendo aclarar que el informe es una recolección de evidencias de las comunicaciones recibidas).

Finalizado el llamado y, en su caso, exposición de todas las personas registradas en el Orden del Día, la Directora de Evaluación Ambiental, Jessica Motok, en reemplazo de la presidenta de la audiencia, dio por finalizada la audiencia a la hora 20 y 35 del día 26 de abril de 2023.

4.4 Exposiciones

4.4.1 Inicio de la audiencia. Exposición de las autoridades

Como se dijera, se dio comienzo a la Audiencia Pública N°1/23 el día 26 de abril de 2023 a las 10.00 horas, con las palabras de la presidenta de la Audiencia, la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Cecilia Nicolini, quien realizó la apertura formal (VT 26/04/23, P:1).

Posteriormente, brindó unas palabras la Secretaria de Energía de la Nación, Flavia Gabriela Royón.

A continuación, habló el Subsecretario de Hidrocarburos de la Nación, Federico Bernal.

Luego brindó unas palabras el Secretario de Estado de Hidrocarburos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Alejandro Aguirre.

Posteriormente, habló la Ministra de Producción y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sonia Castiglione.

4.4.2 Exposición del proponente

Luego de las palabras de las autoridades mencionadas, expuso en representación del proponente el Director General de Total Austral, Javier Rielo, seguido por el Bertand Szymkowski, Director del Asset Tierra del Fuego de Total Austral (VT 26/04/23, P:8)

A continuación se expresaron el Director de Operaciones, Ingeniero Joaquín, el Director de Operaciones, Lo Cane y la Gerente de Asuntos Públicos de Total Austral, Claudia Borbolla.

Acto seguido, el Mariano Silva en representación de la Consultora ambiental Ezcurre & Schmidt, como responsable técnico del Estudio de Impacto Ambiental, realizó su presentación.

4.4.3 Exposiciones de los participantes

Finalizada la presentación del proponente y luego de mencionar al equipo realizador de la audiencia, se procedió el mismo día 26 de abril de 2023 a dar inicio a las exposiciones con las exposiciones de la Diputada Nacional por Tierra del Fuego, Rosana Andrea Bertone y del Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, Matías Agustín Ciolfi, a continuación de quienes comenzaron las presentaciones de los participantes según lo referido en el punto 4.2 que antecede. (VT 26/04/23, P:28).

Se verificó también la solicitud de manifestarse de una persona que no constaba inscripta, quien acorde al principio de garantizar la más amplia participación ciudadana expresó sus consideraciones por escrito por la vía de correo electrónico habilitada.

4.4.4 Cierre de la Audiencia Pública. Exposición de las autoridades

Luego de haber consultado la moderadora al equipo de soporte respecto de la presencia de alguna o algún expositor en plataforma y habiéndose informado que no se encontraba ningún número de orden en plataforma esperando para exponer, en ejercicio de la suplencia de la presidenta de la audiencia, hizo uso de la palabra la Directora de Evaluación Ambiental, Jessica Motok, quien luego de una exposición sobre el desarrollo de la instancia participativa, la dió por finalizada a la hora 20.35 hs del día 26 de abril de 2023 (VT 26/04/2023, P:146).

4.5 Exposiciones realizadas, falta de asistencias y renunciaciones

En el Orden del día publicado previo al inicio de la audiencia constaron 448 registros, habiéndose detectado que una de las inscripciones se encontraba repetida, se arroja un total final de 447 personas registradas.

Del total de inscriptos, a través de exposiciones verbales en el marco de la audiencia, que constan en la VT, o por escrito, a través de los medios habilitados antes referidos, emitieron su opinión **un total 345 personas**.

Se realizaron exposiciones en representación propia y también en representación de personas jurídicas.

Dentro del grupo de oradores se ha acreditado la representación de personas jurídicas, en los siguientes casos:

- SPE (Society of Petroleum Engineers) de Argentina Asociación Civil
- Instituto Argentino del Petróleo y del Gas - IAPG
- Municipalidad Puerto Santa Cruz
- Aleph Energy SRL
- Instituto Argentino del Petróleo y del Gas IAPG
- UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
- Fundación Sustentabilidad sin Fronteras
- Surfrider Argentina
- Big tools SRL
- HELICOPTEROS MARINOS S.A.
- Camara Argentina de la Energía Asoc Civil
- ARPEL - Asociación Regional de Empresas Petroleras Latinoamérica y el Caribe
- Equinor Argentina S.A.U
- CÁMARA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (CEPH)
- Asociación Bonaerense de la Industria Naval (ABIN)
- Mohn Drilling AS
- WLG SERVICIOS SA
- JMB S.A.
- Wintershall Dea Argentina
- HANSEN Y CIA S.A.
- PAN AMERICAN SUR S.A.
- PAN AMERICAN SUR S.A.
- Transportadora de Gas del Sur S.A.
- UNIÓN INDUSTRIAL FUEGUINA
- CÁMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS Y CONGELADORES DE LA ARGENTINA (CAPECA)
- CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCO ARGENTINA
- Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina (C.A.Pe.C.A)
- Fundación Clúster de Energía Mar del Plata
- DOF MANAGEMENT ARGENTINA S.A.
- SIDERCA SAIC
- Surfrider Argentina

Se verificaron también otros casos en los cuales personas que al inscribirse declararon representar a personas jurídicas, sin acreditar luego el carácter invocado, las cuales a fin de garantizar la más amplia participación sin exponer a terceros cuya representación no se había acreditado, se presentaron a título personal.

Se verificaron también casos de personas inscriptas como expositoras en representación propia que en su alocución se manifestaron en representación o como parte integrante de una organización, o asociación, o grupo colectivo, de lo que se dejó constancia en actas. Entre ellos se indican, de manera no taxativa, los siguientes actores mencionados por las personas expositoras,

debiendo considerarse que se trata de una enumeración de organizaciones de las que no se ha presentado la acreditación de la representación formal respectiva, a saber: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN); TOTAL, IAPG, YPF, Wintershall DEA, CHK, Asamblea por un Mar Libre de Petroleras, Sindicato de la patagonia austral, Instituto de ciencias polares ambiente y recursos naturales.

Del total de inscriptos **121 personas expusieron verbalmente su opinión en la audiencia.**

Del total de inscriptos **214 personas manifestaron adherir a la presentación de otros expositores renunciando a exponer verbalmente**, por lo que no realizaron exposición oral durante la audiencia al momento de ser llamado su número de orden, de lo que obra constancia en la versión taquigráfica.

Un total de **21 personas inscriptas renunciaron al uso de la palabra** mediante el formulario dispuesto como Mesa de Entradas Virtual o a través del correo o el Whatsapp de la Secretaría de la Audiencia.

Asimismo, **91 personas inscriptas no participaron** ni se expresó de ninguna manera.

Cabe agregar que durante el desarrollo de la Audiencia se recibieron un total de **201 presentaciones vía formulario web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia N° 1/23, 2 presentaciones de documentación complementaria a través del mismo formulario, presentaciones escritas a través del la casilla de correo oficial de la Secretaría de la Audiencia**, presentaciones relevadas por el Whatsapp de la Secretaría de la Audiencia, lo que también ha sido considerado en la elaboración del presente informe, formando parte de este, y que se vinculan al expediente de referencia como Anexo V - Exposiciones por escrito remitidas a través del Formulario de Web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia N° 1/23 y Documentación complementaria (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-012023>), IF-2023-50822691-APN-DEIAYARA#MAD e IF-2023-50824916-APN-DEIAYARA#MAD, y Anexo IV - Exposiciones realizadas mediante correo electrónico y documentación adjuntada (audienciapublica.fenix@ambiente.gob.ar), IF-2023-50826705-APN-DEIAYARA#MAD.

En aquellos casos en los cuales existieron personas que participaron como oradores y simultáneamente enviaron formularios por la Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia y correos a la casilla oficial, a fin de evitar distorsiones en el cómputo de opiniones, las respuestas de un mismo manifestante fueron unificadas.

5. Temáticas planteadas en la audiencia

Para la incorporación sumaria de las distintas participaciones y expresiones (orales, escritas y otras) manifestadas en la audiencia, y a fin de poder resumir sus observaciones y comentarios en este informe, se ha sistematizado la información en función de los principales aspectos abordados y de interés de las partes. Cabe aclarar que cada participación, es susceptible de ser incluida en más de una temática, en función de su contenido.

De esta manera, se extrajeron ejemplos de lo expuesto a los fines de acreditar que el tema fue mencionado en la Audiencia. En tal sentido se referencian dichos extractos según la VT, número de página y número de orden del orador (O). La mencionada copia taquigráfica correspondiente al día 26 de abril de 2023, se encuentra incluida en el Anexo I del presente informe. También se consideran las expresiones remitidas a la casilla de correo de la Audiencia Pública 1/23 y se referencian indicando orden del orador y página del Anexo (IF-2023-50826705-APN-DEIAYARA#MAD) en la cual se encuentra.

A continuación, se presentan las principales temáticas relevadas durante la audiencia que fueron incluidas por los participantes. Los valores que se asignan a cada temática corresponden al número de veces que fue mencionada.

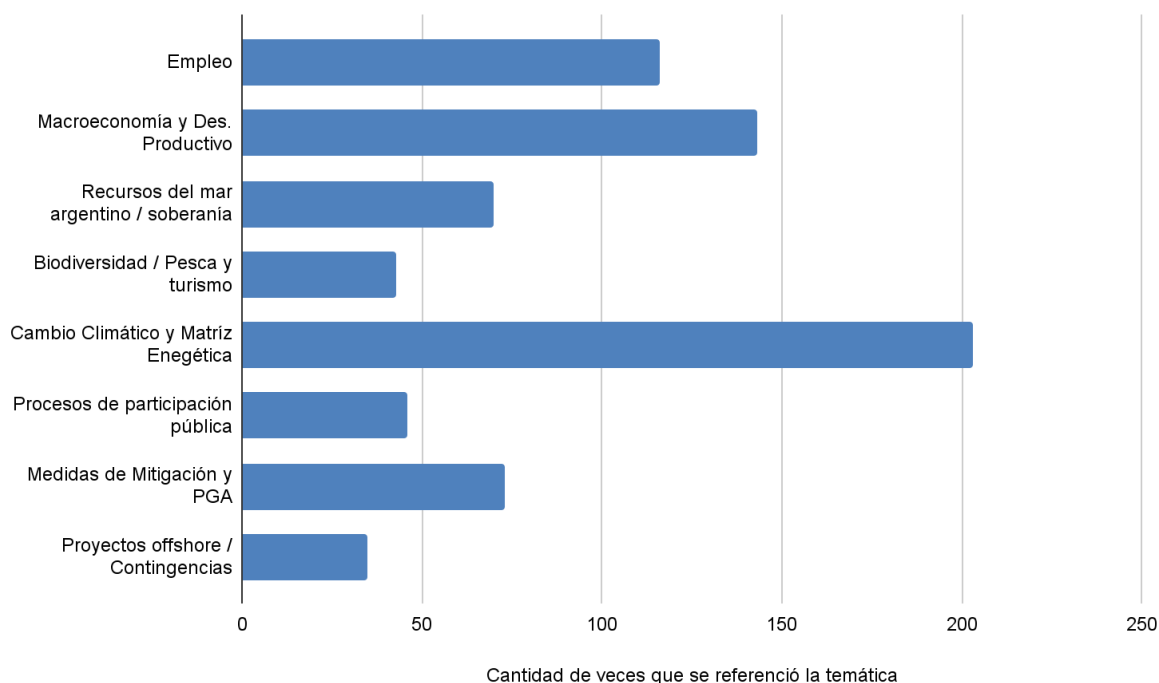


Figura 1: Cantidad de veces que fueron mencionadas las principales temáticas durante las exposiciones orales y escritas. Fuente: elaboración propia

5.1 Consideraciones generales sobre planificación energética, cambio climático y desarrollo sostenible.

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una

exposición de manera oral o escrita, se registró un total de 203 menciones vinculadas al cambio climático, compromisos asumidos en la materia, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y matriz energética. Las observaciones en general abordan los siguientes ítems:

- **El gas natural como energía de transición**

“El gas natural es una energía clave para la transición energética ya que permite el impulso de las renovables y proporciona combustibles con menores emisiones para la movilidad. Las actividades costa afuera son absolutamente compatibles con la transición energética. El gas emite la mitad de los gases de efecto invernadero que el carbón en la generación de energía, lo que lo convierte en una respuesta práctica e inmediata al calentamiento global.” (VT:26/4/2023, P:41-42, O:15)

“(…)Y como ya se han expresado anteriormente, este proyecto va a contribuir para satisfacer la gran demanda de energía que nuestro país necesita y servirá para la obtención del gas. Y el gas justamente forma parte de la energía de transición hacia las energías renovables.” (VT: 26/4/2023, P:129, O:392)

“En presentaciones precedentes se habló de transición energética, también se hizo hincapié en un contexto mundial complejo. Hoy, en distintos foros, es posible ver que hay un replanteo importante acerca del panorama energético de corto plazo, y si bien hasta hace poco se hablaba de la transición energética solo como una antítesis entre las energías fósiles y renovables, hoy se habla de la transición energética a la par de la seguridad energética, en la cual, mientras se avanza en las renovables como parte de la diversificación de la matriz, los hidrocarburos siguen siendo protagonistas y parte de este proceso, aún si consideramos los más estrictos escenarios de adaptación y mitigación del cambio climático.” (VT: 26/4/2023, P:70, O:63)

“(…)Y es el gas el recurso natural que nos va a permitir la energía para afrontar la necesidad para llegar a una energía verde en un futuro que todavía no sucede y tenemos que aumentar nuestra producción de gas para poder tomar ventaja de esa necesidad que va a tener el mundo y que Argentina pueda desarrollarse socioeconómicamente como nos merecemos todos.” (VT: 26/4/2023, P:85, O:122)

- **Cambio climático y los compromisos asumidos a nivel país en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs).**

“En la Argentina, una particularidad es que, a diferencia de otras regiones del mundo, donde el 20 o 25 por ciento del consumo primario de energía es gas natural, en la Argentina es entre el 50 y 55 por ciento, lo cual la posiciona en una mucho mejor posición en la transición energética porque sus emisiones son

muy inferiores a otros países, incluso más desarrollados.” (VT: 26/4/2023, P:109, O:234)

“En el marco de la crisis climática global, solo con tomar en cuenta el último informe del IPCC, queda aún más de manifiesto que se debe abandonar de inmediato la extracción y utilización de combustibles fósiles. Eso no lo decimos los ambientalistas, lo dice el Panel Intergubernamental.” (VT:26/4/2023, P:89, O:135)

- **Incorporación de energías renovables**

“...Yo creo que las inversiones hay que hacerlas en las energías limpias. A esta altura del partido no podemos seguir jugando a sacar hidrocarburos. (...)” (VT:26/4/2023, P:126, O:366)

“No tenemos en la Argentina otra fuente disponible con la escala necesaria para reemplazar el gas natural y los hidrocarburos en general, en el corto y en el mediano plazo. Se suele invocar las energías renovables, en especial, la energía eólica, la fotovoltaica, como alternativas a los hidrocarburos. Son fuentes importantísimas y con un gran futuro, sin duda, pero no es cierto que en 2023 ni en los próximos años puedan reemplazar los combustibles fósiles. No ocurre hoy en ninguna parte del mundo y quien lo afirme, directamente está mintiendo.” (VT:26/4/2023, P:74, O:70)

“Finalmente, quiero mencionar que el gas natural es una energía clave para la transición energética ya que permite el impulso de las energías renovables y proporciona combustible de bajo nivel de emisiones.” (VT:26/4/2023, P:49, O:29)

5.2 Observaciones vinculadas a la macroeconomía y el desarrollo productivo

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 143 menciones vinculadas a la macroeconomía y el desarrollo productivo. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“...el proyecto podrá generar divisas en forma significativa y ayudar así a evitar las crisis recurrentes y las frecuentes limitaciones en la economía nacional producto de la falta de dólares.” (VT: 26/04/2023, P:45, O:18)

“Con sus 700 millones de dólares de inversión, Fénix es actualmente el principal proyecto en materia energética del país. El objeto del proyecto Fénix es el aumento del aprovisionamiento y la disponibilidad de gas para la Argentina. Una vez puesto en producción, Fénix suministrará al mercado argentino de gas con

hasta 10 millones de metros cúbicos por día, lo que representa entre el 8% y 10% de la producción actual de gas del país.” (O:39, recibido en el correo de la audiencia: IF-2023-50826705-APN-DEIAYARA#MAD, p.69)

“¿Por qué quiero expresarme en favor del Proyecto Fénix? Bueno, nuestro país necesita energía. La energía es la base de toda la industria, de la generación de alimentos, del desarrollo agrícola. La necesitamos también para generar trabajo, generar divisas y seguir sosteniendo a los 46 millones de argentinos que aquí vivimos.” (VT:26/4/2023, P:72, O:66)

Necesitamos una transición justa y en realidad soberana, basta de entregar bienes comunes a cambio de migajas solo para que quienes están es esto se lleven los bienes y el dinero a otro lugar. Me opongo a esto y a todos lo que siga apareciendo de este tipo, ya que nos ancla en el pasado y no nos deja ir a un futuro bueno para todos. Son unos irresponsables al seguir en estos caminos de desigualdad inequidad y desprecio por la vida...incluso la de todos uds. No es Ambientalismo vs Producción ...es daño vs vida...y uds proponen daño que es muerte . Por favor basta” (O:308, recibido en el correo de la audiencia: IF-2023-50826705-APN-DEIAYARA#MAD, p.79)

“...Así que este tipo de desarrollo trae beneficios económicos enormes para el país, porque cada metro cúbico que no se produce en nuestro territorio se debe importar y todos sabemos lo que significa hoy tener que disponer dólares para traer cargamento del LNG, o bien, eventualmente, por ahora, importar desde Bolivia. Con lo cual, cada vez que hacemos un cargamento de estos, trayendo energía, estamos importando mano de obra del exterior y estamos exportando dólares, así que yo adhiero a hacer nuestro propio desarrollo y traer tecnología, traer gente especializada que nos ayude a desarrollar nuestros propios proyectos y, eventualmente, exportar gas desde la Argentina, que es valor agregado que los argentinos podemos transferir al mundo. “ (VT:26/4/2023, P:77, O:76)

“El desarrollo de un país está basado en la disponibilidad energética para satisfacer las necesidades de su aparato productivo. Sin energía abundante y asegurada en todo momento, no hay posibilidades reales de crecimiento.”(VT:26/4/2023, P:68, O:57)

“Actualmente, el 100 por ciento de la energía eléctrica que se consume en la provincia de Tierra del Fuego es generada a través de dos plantas termogeneradoras: una en Río Grande y otra en Ushuaia. Ahora bien, estas dos plantas generan la energía eléctrica utilizando gas natural. Es decir que el 100 por ciento de la energía eléctrica consumida en la provincia proviene del gas. Si tomamos esto en consideración, nos damos cuenta de la importancia que proyectos como el Proyecto Fénix tienen para la provincia de Tierra del Fuego.” (VT:26/4/2023, P:60, O:60)

“Quiero manifestar mi apoyo al proyecto Fénix y a toda exploración y futuras explotaciones del offshore en el Mar Argentino, esto un poco sustentado en la parte si se quiere económica de nuestro país. Yo soy de Bahía Blanca. En Bahía Blanca vemos cómo casi todos los años amarran buques de gran porte en nuestro puerto argentino, nuestro puerto bahiense, que traen el gas que nuestro país demanda. Ese costo económico, por supuesto, lo pagamos y de recursos que en nuestro país tenemos.” (VT:26/4/2023, P: 138, O:437)

5.3 Observaciones vinculadas a la potencial generación de empleo y el desarrollo profesional asociado al proyecto

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 116 menciones vinculadas a la potencial generación de empleo y al desarrollo técnico - profesional. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

- **Generación de empleo**

“Genera oportunidades de crecimiento, de empleo directo e indirecto, de desarrollo de proveedores e de inversiones potenciales públicas y privadas de infraestructura con impacto en toda la sociedad.” (VT: 26/04/23, P:41, O:15)

“La industria de los hidrocarburos en Tierra del Fuego es responsable del 2 por ciento del empleo directo formal y de casi el 12 por ciento del empleo indirecto e inducido de la provincia.” (VT: 26/04/23, P:73, O:69)

“Un modelo que da una cantidad insignificante de empleo en comparación con la riqueza que se llevan las empresas de los países mal desarrollados.” (VT: 26/04/23, P: 105, O:211)

- **Desarrollo profesional y técnico directo e indirecto a la actividad**

“Una cosa a mencionar es que Total Energies no va sola en este proyecto, va acompañada por Wintershall Dea y Pan American. Eso hace que la Argentina se beneficie del know how y la mejora de los conocimientos y el profesionalismo de empresas de primer nivel. Así que eso también es importante mencionarlo al principio.” (VT: 26/04/23, P: 63, O:51)

“La política en hidrocarburos es una muy fuerte promotora de empleo como factor de desarrollo e incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos de todas las provincias y regiones en donde se explora y se explota. El gas que se va a extraer de Fénix es trabajo argentino, lo que implica continuar con el desarrollo de esta cadena de valor nacional desde su origen,

Tierra del Fuego, hasta los puntos de consumo, y así potenciar la siguiente cadena de valor, que es llegar a todos los usuarios.” (VT: 26/04/23, P: 29, O:1)

“Nosotros seremos los responsables de realizar las tareas de buceo del Proyecto Fénix. Como licenciada en psicología, he estado a cargo de la selección y capacitación del personal empleado para Mohn Drilling. Contamos con los buzos, los supervisores de buceo y los técnicos más calificados de la Argentina, siempre protegiendo y garantizando como prioridad la contratación de mano de obra nacional. Realizamos una minuciosa selección y capacitación para brindar un servicio de gran calidad a nuestros clientes, teniendo en cuenta lineamientos de trabajo internacionales y siguiendo los más rigurosos estándares de seguridad.” (VT: 26/04/23, P: 46-47, O:20)

5.4 Observaciones referidas a las Medidas de Mitigación y el Plan de Gestión Ambiental

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, un total de 73 hicieron menciones vinculadas a la importancia de las medidas de mitigación y el plan de gestión ambiental. Se presentan a continuación citas referidas a la temática en cuestión:

“...Para este proyecto se hicieron las evaluaciones que contemplan todos los aspectos ambientales y potenciales impactos, así como las medidas de prevención, mitigación y control de riesgos ambientales.”(VT: 26/04/23, P: 44, O:18)

“...vemos que las medidas de mitigación del capítulo 9 son claramente insuficientes a la luz de lo que es una línea de base ambiental totalmente defectuosa y con falta de información in situ, es decir, en campo.” (VT: 26/04/23, P:57, O: 43)

“Asimismo, para el proyecto se elaboró un Plan de Gestión Ambiental que está incluido en el Estudio de Impacto Ambiental que hoy nos convoca, donde se establecieron medidas específicas tanto de prevención como de mitigación de los posibles impactos.” (VT: 26/04/23, P: 84, O: 112)

JMB es una especialista en gestión de residuos y tuvo la oportunidad de participar activamente de la gestión de los residuos que se generaban en la plataforma de la fase anterior de Vega Pléyade. Tuvimos la posibilidad de participar en un concurso de licitación en el que se eligió la mejor tecnología disponible en términos de maximización de economía circular y disminución de gases de efecto invernadero, que es la que terminó eligiendo Total Energies y es la que aplica JMB para los residuos que se generan en plataforma y que se gestionan íntegramente en la región. Entonces, en función de la conceptualización estratégica que mencionaba antes más la experiencia

específica que tuvimos en la toma de decisiones que tiene Total para la gestión de esos residuos, nosotros estamos dando el apoyo técnico conceptual, en el día de hoy, para el proyecto. (VT: 26/04/23, P: 48, O: 24)

5.5 Observaciones vinculadas a la soberanía energética y el autoabastecimiento

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 70 menciones vinculadas al conocimiento del Mar Argentino, sus recursos y la soberanía. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“ (...) Al producir gas natural localmente, Argentina asegura su soberanía energética, y al exportarlo contribuye a que los demás países, nuestros países vecinos, avancen en sus propias transiciones energéticas.” (VT: 26/04/23, P:61, O: 47)

“(...) Entendemos que estar en el mar y desarrollar el mar no solamente aporta conocimiento científico, sino también aporta algo que es extremadamente importante estos días, como es la seguridad energética y también la soberanía política. Por eso creemos que es importante participar, estar en el mar y avanzar con el conocimiento que tenemos de los recursos, hoy hacia el futuro y más en un momento tan especial como tiene que ver en este momento, que es la transición energética.” (VT: 26/04/23, P:77, O: 79)

“(...) Finalmente, la cuestión geopolítica. ¿Por qué es interesante? Por la proximidad a nuestras Islas Malvinas y el ejercicio de soberanía. Cuando el país decide explorar y explotar sus recursos naturales, lo que está haciendo es demostrándole al mundo, y en este litigio que tiene con el Reino Unido, que la energía tiene un lugar relevante y que puede ser puesta en una mesa de negociación para seguir reclamando no solo en foros diplomáticos, sino de una manera concreta lo que el mundo necesita, que es energía. La Argentina tiene para darlo bajo ciertas condiciones que ha ido determinando y, a la vez, ese aspecto geopolítico lo que le permite es seguir teniendo presencia en la proyección hacia la Antártida en la nueva Plataforma Continental Argentina, que ha sido reconocida por la ONU, todo el trabajo que lleva adelante COPLA en Cancillería, la iniciativa Pampa Azul desde el punto de vista científico, tecnológico y conocimiento de nuestros recursos. Entonces, para concluir, este Proyecto Fénix ya está funcionando, tiene una relevancia regulatoria, productiva y geopolítica que no podemos dejar de lado, por lo cual me pronuncio de manera positiva a la realización de este proyecto. Muchas gracias.” (VT: 26/04/23, P: 82-82, O: 88)

(...) cual considero que no hay ninguna duda de que tenemos que agradecer al desarrollo que se está haciendo en Fénix como una forma de llegar realmente

no solamente a autoabastecernos de gas, sino también porque sabemos que el futuro para una energía de transición limpia y renovable es el uso del gas, no solamente por su producción directa, sino también porque a partir del gas podremos hacer posible otras energías como la de hidrógeno verde, que necesitan de ese combustible para poder desarrollarse.” (VT: 26/04/23, P: 92, O: 139)

5.6 Observaciones al proceso participativo en el procedimiento de evaluación ambiental

A partir de las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 46 menciones vinculadas al proceso participativo en general, el carácter de no vinculante de la Audiencia Pública en particular y el Acuerdo de Escazú. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“(…) siguiendo los cuatro puntos que nosotros venimos reiterando en las audiencias públicas, le pedimos al Ministerio de Energía de la Nación que abra sus puertas a la participación pública y que genere un diálogo. No generó una sola reunión. Dicen que están trabajando en un plan de transición energética, pero nadie sabe nada. Nadie sabe de qué se trata, no convocan ni llaman a ninguna reunión. No cumplen con sus obligaciones. No cumplen con la legislación nacional que así lo establece; no cumplen con el Acuerdo de Escazú y, si bien la semana pasada se hizo el segundo encuentro, parece que a ellos no les llega esa información o, por lo menos, el Ministerio de Energía parecería no conocer de qué trata este acuerdo.” (VT: 26/04/23, P: 38, O: 11)

“Quiero agradecer a las autoridades la realización de estas instancias de participación ciudadana e implementación del Acuerdo de Escazú -como lo es esta audiencia-, en las que todos podemos expresarnos. Como profesional en la materia, creo que es un paso adelante que se haya formalizado el diálogo con los grupos de interés y que se establezcan distintas actividades de intercambio, donde los proyectos puedan ser explicados y en la que todos aquellos que quieran consultar o manifestarse al respecto puedan hacerlo libremente.” (VT: 26/04/23, P: 65, O: 54)

Ya son varios los procesos de participación ciudadana en los que quedó más que manifiesta la preocupación por el avance de la exploración y explotación offshore, sin embargo, los proyectos siguen avanzando, evidenciando cómo estos espacios se convierten en una mera herramienta burocrática administrativa, donde la participación ciudadana no deja de ser más que un requerimiento en el marco de un proceso de evaluación de impacto ambiental. A pesar de tantas voces de oposición, se sostiene con perseverancia el avance de esta actividad que tiene más dudas que certezas. (VT: 26/04/23, P: 92, O: 145)

“También que se están asegurando la comunicación y la participación popular y ciudadana a través de instancias como esta audiencia, por supuesto, y como encuentros con comunidades locales que fueron descriptos también por la empresa proponente, con la información y las líneas de recepción de consultas que fueron subidas a Internet por Total Austral.” (VT: 26/04/23, P: 136, O: 424)

5.7 Observaciones referidas a la afectación de la biodiversidad, la actividad pesquera y el turismo

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, un total de 43 hicieron menciones vinculadas a la biodiversidad, la actividad pesquera y turística como posibles receptoras de los impactos del proyecto. Se presentan a continuación citas referidas a la temática en cuestión:

“Doscientos años de un mundo basado en la energía producida por los combustibles fósiles llevaron a un 30 por ciento más de dióxido de carbono en la atmósfera, uno de los gases causantes del efecto invernadero, y a una gran inequidad ya que el 40 por ciento de la población mundial gana menos de 2 dólares por día y solo sesenta y dos personas físicas tienen una fortuna equivalente al 50 por ciento de la riqueza acumulada de la población mundial. Expandiendo la frontera hidrocarburífera en el Mar Argentino, esa ecuación permanecerá. Seguiremos igualmente pobres y pondremos en peligro la biodiversidad y sustento de las personas que viven del turismo y de la pesca.” (VT 26/04/23, P:39, O: 12)

“Río de Janeiro, otra idea. Río de Janeiro es la ciudad turística por excelencia de Brasil. Desde hace varios años, más de una década, tiene offshore y es donde se produce la mayor cantidad de hidrocarburos del Brasil. Tiene plataformas de offshore en la costa de Río de Janeiro, obviamente no se ven, y es la mayor ciudad turística. Con lo cual turismo y offshore pueden convivir perfectamente, y conviven y no hay ningún problema.” (VT: 26/04/23, P:125, O:363)

“Estuve presente en la perforación de los pozos exploratorios, entre ellos, Fénix, en esa década -en el 80-, y también en el desarrollo Hidra, donde instalamos las primeras plataformas offshore para producir petróleo en territorio argentino. Convivimos con la naturaleza que nos rodeaba: ballenas, orcas, delfines, pingüinos que estaban en las proximidades de las instalaciones, y la verdad es que no hemos visto jamás un problema con la biodiversidad que la habitaba.” (VT: 26/04/23, P: 76, O:76)

5.8 Observaciones referidas a las actividades costa afuera y las posibles contingencias asociadas

De las y los 345 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registró un total de 35 menciones

referidas a las actividades offshore en general y a las contingencias asociadas a los proyectos en particular. Se presentan a continuación citas referidas a las temáticas en cuestión:

“Como antecedentes locales, podemos decir que un porcentaje de aproximadamente el 18 por ciento del gas natural producido en la Argentina se extrae del subsuelo marino, específicamente de la Cuenca Austral, sin antecedentes de ningún incidente ambiental irreparable y con operaciones que cumplen con altos estándares de cuidado, seguridad y medio ambiente.” (VT:26/04/23, P: 55, O:37)

“Entendemos que los estudios de impacto ambiental deben ser conglobados, tomando en cuenta la actividad pasada y presente en las costas de Tierra del Fuego de las cuales no contamos con datos. Significativo también es que desde el año 1978 se empiezan a realizar estas actividades en plena dictadura militar. Exigimos también que dichos estudios sean realizados por profesionales independientes y no por consultoras que brindan información sesgada a pedido de las empresas. Consideramos que la política hidrocarburífera costa afuera debe ser entendida, porque así lo es, como un todo, y no parcializando y llevando a debate por cada bloque licitado. La magnitud de estos proyectos, tomados de conjunto, hacen evidente la necesidad de estudios que comprendan los impactos sinérgicos y acumulativos, que se tenga en consideración el solapamiento de actividades de sísmica, pozos exploratorios, desarrollos en tierra, puertos asociados, abandonos de instalaciones, etcétera.” (VT:26/04/23, P: 89, O:135)

6. Etapa final y conclusiones

Como se anticipó, el presente Informe final es confeccionado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003, receptado en el artículo 12 de la RESOL-2023-5-APN-SCCDSEI#MAD, para su elevación a la Autoridad Convocante.

Se deja constancia que, en dicho marco, corresponderá publicar en el Boletín Oficial el Aviso en los términos del segundo párrafo del artículo 36 del Decreto N°1172/03, publicándose asimismo en la web del MAYDS, conjuntamente con la versión taquigráfica de la misma.

Por último, se seguirá lo establecido por el Artículo 38, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 para el dictado de la Resolución Final y lo dispuesto en el Anexo I de la RESFC-2019-3-APN-SGAYDS#SGP para el dictado de la Declaración de Impacto Ambiental.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe final de la Audiencia Pública n.º 1/23 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible EX-2023-27846159- -APN-DGAYF#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.